

EXPTE. GEX: 6687/2018
CIAG Ordinaria:21/11/18

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 21 DE Noviembre DE 2018 .-

En Villa del Río, a 21 de Noviembre de 2018 siendo las 19,00 horas, EN PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D Emilio Monterroso Carrillo, Alcalde-Presidente y los Concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión ORDINARIA . Concurren , D. Antonio Carabaño Agudo, D^a Estrella Criado Hombrado (Grupo municipal IU), D^a María Jose Jurado Pescuezo (Grupo municipal Socialista) D. Jesús Morales Molina , D. Rafael Moya Moyano y D. Pedro Sanchez Collado (Grupo municipal UNIDE).

Da fe del acto D. Juan Luque Ruano, Técnico de Administración en calidad de Secretario Delegado . Existiendo el quorum necesario, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasa a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR (18-10-2018)

Se aprobó por unanimidad rectificándose el apartado de ruegos y preguntas en la intervención del Sr. Carabaño al referirse a la Piscina de verano y no a la climatizada.

2º.- DICTAMEN SOBRE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.

Seguidamente se dió lectura a la Propuesta de Alcaldía:

D. EMILIO MONTERROSO CARRILO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO;

En virtud de lo establecido por los arts. 20.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 a 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la consideración de la Comisión Informativa de Asuntos Generales del Ayuntamiento, para la debida consideración y dictamen, en la próxima sesión que se celebre, la siguiente

PROPUESTA

"PARA LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACIÓN".

La rectificación del Inventario general consolidado se ha de verificar anualmente, reflejando las incidencias habidas en los bienes y derechos durante este periodo.

La última rectificación del Inventario fué aprobada por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 22 de febrero de 2018.

Numerosas dificultades de orden técnico, para las más correcta ordenación administrativa de los expedientes que conforman el Inventario Municipal han supuesto que la Rectificación Anual aprobada por el Pleno Municipal el pasado mes de febrero se complete, habiéndose procedido a la Actualización del Inventario, mediante las necesarias Resoluciones de Alcaldía y la creación de los correspondientes expedientes administrativos electrónicos en GEX, y por tanto actualización de las fichas del citado inventario.

CONSIDERANDO.- el expediente relativo a la rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación tramitado en el expediente Gex 6530/18.

Visto que con fecha 19 de noviembre de 2018, se emitió Informe de Secretaría sobre ingresos y gastos que han producido aumentos y bajas en el patrimonio, en relación con el expediente de rectificación de Inventario.

Visto que con fecha 19 de noviembre de 2018, se emitió certificado de Secretaría de los Acuerdos anuales.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

4FC1 A356 4C2A EEE5 3274



4FC1A3564C2AE53274

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 10/12/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/12/2018



Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta de Secretaría, se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que informe favorablemente el Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos pertenecientes a este Municipio, referidos a noviembre de 2018 en los términos que obran en el expediente GEX 6530/18.

SEGUNDO.- Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.**EL ALCALDE-PRESIDENTE.**Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo..."

Sometida a votación la misma se dictaminó favorablemente por unanimidad.

3°.-DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA, INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO;

En virtud de lo establecido por los arts. 20.1, c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 a 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la consideración de la Comisión Informativa de Asuntos Generales del Ayuntamiento, para su debida consideración, y dictamen, en la sesión que se celebrará el próximo 21/11/2018, la siguiente

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA, INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

ARTÍCULO 4°.- CUOTA TRIBUTARIA.

4.1.- La cuantía de la tasa por utilización de **la Piscina Municipal**, regulada en esta Ordenanza, será la fijada en las tarifas que a continuación se indican:

CONCEPTO	EUROS
- Abonos para 7 días de uso en días laborables de lunes a viernes, de 4 años a 14 años	4
- Abonos para 7 días de uso en días laborables de lunes a viernes, mayores de 4 años a 14 años	8

4.2.1.- Utilización del Pabellón Cubierto Polideportivo Municipal "Matías Prats".

CONCEPTO	EUROS
- Pista Polideportiva completa, por hora de actividad (de ella media hora sin alumbrado y media hora con alumbrado)	16

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación de Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el B.O. de la Provincia, y comenzará a aplicarse a partir del su publicación en el B.O.P. de la Provincia de Córdoba, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Fecha y firma electrónica.El AlcaldeFdo.: Emilio Monterroso Carrillo

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail:alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

4FC1 A356 4C2A EEE5 3274



4FC1A3564C2AEEE53274

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 10/12/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/12/2018



Sometida a votación la misma se dictaminó favorablemente por unanimidad, si bien , existe un error material en lo referente al precio de las pistas al aire libre con alumbrado, cuestión que se comunicará a intervención para subsanarla.

4°.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon

URGENCIA.- Valorada por unanimidad de los presentes la urgencia de los asuntos que a continuación se detallan se procedió a su estudio y votación:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, todos los grupos lo hicieron suyo, procediendo a su lectura el próximo día 25 en el acto público convocado por este Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente se levanta la sesion, siendo las 20 horas del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí el Secretario Delegado se levanta la presente acta, que firmo junto al Presidente de la Comisión. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail:alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

4FC1 A356 4C2A EEE5 3274



4FC1A3564C2AE53274

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 10/12/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/12/2018